



## **ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario. Caserío San Francisco, municipio de Comapa, departamento de Jutiapa**

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**Jackeline Massiel Vásquez Marroquin**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, octubre de 2017**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Mgtr. Mercedes Victoria Magaña Castro

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez  
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS Mgtr. Ada Priscila del Cid García  
Tutora Mgtr. Celita Chacón de Prera  
Revisora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gomez

“Los autores serán los responsables de las  
Opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



### *Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

## APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 30 de agosto de 2017

Of. 193-C/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

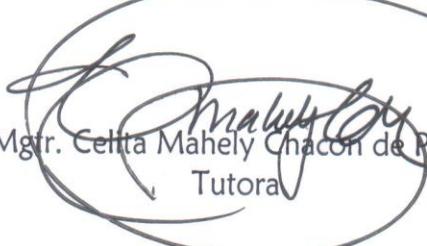
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO LOCAL COMUNITARIO. CASERÍO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, elaborado por la estudiante: Jackeline Massiel Vásquez Marroquín, quien se identifica con número de carné: 201214341.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

  
Mgtr. Celta Mahely Chacon de Rrera  
Tutora



c.c. Archivo  
BAVE/ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica  
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000  
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



# *Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

## APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 28 de septiembre de 2017  
Of. 243/2017-IIETS

Mgtr.  
Ada Priscila del Cid García  
COORDINADORA IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Mgtr. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO LOCAL COMUNITARIO. CASERÍO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, elaborado por la estudiante: **Jackeline Massiel Vásquez Marroquín** quien se identifica con carné: **201214341**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Revisora



c.c. archivo  
ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



### *Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"*

DICTAMEN DE TESINA 043-2017

Guatemala 11 de octubre de 2017

Licenciada  
Alma Lilian Rodríguez Tello  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO LOCAL COMUNITARIO. CASERÍO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, elaborado por la estudiante: Jackeline Massiel Vásquez Marroquín, quien se identifica con carné: 201214341, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora IIETS



c.c. archivo  
ceci

**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 211/2017**

*Autorización de Impresión Informe Final*

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 193-C/2017-IIETS de fecha 30 de agosto de 2017, extendida por Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 243/2017-IIETS, de fecha 28 de septiembre de 2017, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de 043/2017 de fecha 11 de octubre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO LOCAL COMUNITARIO, CASERÍO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE COMAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**, elaborado y presentado por JACKELINE MASSIEL VÁSQUEZ MARROQUIN, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora.

Guatemala, 12 de octubre de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
DIRECTORA



## Dedicatoria

Dios	Por darme las fuerzas y la sabiduría necesaria para culminar con éxitos mis estudios
En especial	Néstor Gilberto Alvarado Rivera, quien me cuida Desde el cielo gracias por su amor, dedicación y tiempo para mí, por no dejarme sola y guiar mi vida por el camino del bien. Hasta siempre
Padres	Jackeline Lucrecia Marroquín Avendaño, por ser el motor de mi vida, por guiarme en cada paso que he dado en la vida y ser mí ejemplo a seguir, Fernando Salomón Vásquez Aldana por su apoyo en esta etapa de mi vida.
Hermano	Jorge Fernando Vásquez Marroquín y A Delmy Xiomara Albisu de Vásquez por siempre creer en mí y no dejarme desmayar en los procesos de mi vida.
Sobrinos	Jorge Gabriel Vásquez e Iker Iñaki Vásquez Albisu por ser el motor y la inspiración de mi vida.
Familia	A mi familia en general por su preocupación y apoyo. Especialmente a mi abuelito Jorge Marroquín y mi abuelita Guillermina de Vásquez.
Amigos	Específicamente a Cesar González, Grethel Macely, Marco Gares, Alfonzo Izaguirre, Leslie Hernández. Marelin Cubulco, Iris Castro, Virginia Tecun, Cindy Guerra, Loaida Matias, Ismenia Vásquez, Lilian Juárez, Mauricio Díaz, Jessica Pahola Kevin González, Ana Salazar, Lilian López, Mayra Blanco por ser mis amigos incondicionales.
Universidad San Carlos De Guatemala	Escuela de Trabajo Social, y a mis docentes en general por formarme en este proceso.

## Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Delimitación teórica	1
1.1. Género	1
1.1.1 Mujer	2
1.1.2 Violencia contra la mujer	3
1.2. Participación ciudadana	3
1.2.1 Participación política	4
1.3. Organización comunitaria	5
1.3.1 Desarrollo local	6
1.4. Trabajo Social	6
1.4.1 Trabajo Social comunitario	7
Capítulo 2	9
Participación de la mujer en el ámbito de Desarrollo Social	9
2.1. Antecedentes	9
2.2. Factores de la Participación de la mujer	12
2.2.1 Factores económicos	13
2.2.2. Factores culturales y socio-económicos	14
2.2.3 Participación política	15
2.2.4. Formación académica	15
2.3. Ámbitos de participación de la mujer	16
2.3.1 Participación de las mujeres en la comunidad	16
2.3.2 Participación de las mujeres en los Consejos Comunitario de Desarrollo	18
2.3.3 Participación de las mujeres en partidos políticos	19
Capítulo 3	21
Protección jurídica e institucional de las Mujeres	21
3.1. Marco Jurídico	21
3.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala	21

3.1.2. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar (Decreto 97-1996)	23
3.1.3. Ley Contra El Femicidio Y Otras Formas De Violencia Contra La Mujer (Decreto 22-2008)	24
3.1.4. Ley Contra La Violencia Sexual, Explotación Y Trata De Personas (Decreto 9-2009)	25
3.1.5. Políticas públicas	26
3.2. Instituciones de protección a la mujer	28
3.2.1. Procuraduría de los Derechos Humanos	28
3.2.2. Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-	29
3.2.3. Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-	29
3.2.4. Oficina Nacional de la Mujer- ONAM-	30
3.2.5. Organismo Judicial	31
Capítulo 4	34
Caserío San Francisco del municipio de Comapa Jutiapa	34
4.1. Datos Generales del municipio de Comapa.	34
4.1.1 Salud	35
4.1.2 Educación	36
4.1.3 Empleo	36
4.1.4 Servicios públicos	36
4.2. Datos generales del Caserío San Francisco	37
4.2.1 Demografía	37
4.2.2 Características socio-económicas	38
4.2.3. Educación	39
4.2.4. Salud	39
4.2.5. Servicios públicos	39
4.2.6. Organización política	40
Capítulo 5	41
Presentación y discusión de resultados de la investigación	41

Capítulo 6	56
Propuesta de intervención del profesional.	56
6.1. Justificación	56
6.2. Objetivos	57
6.3. Metas	58
6.4. Metodología	58
6.5. Actividades	62
6.7. Cronograma	64
Conclusiones	67
Recomendaciones	68
Referencias	68

## **Resumen**

La investigación que se presenta a continuación, tiene como tema principal la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario del Caserío San Francisco, municipio de Comapa, departamento de Jutiapa. El objetivo de esta investigación es analizar los factores socioculturales y políticos que influyen en la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario

Esta investigación tiene un enfoque mixto integrando datos cuantitativos y cualitativos, en la misma se utilizó el método explicativo, el cual permitió, determinar los factores de la participación de la mujer en la comunidad

Uno de los resultados de la investigación fue la poca participación de las mujeres en la comunidad, debido a que no son tomadas en cuenta y además no se encuentran informadas de los distintos espacios de participación a los que pueden integrarse. Así mismo que dentro de los factores que afectan a las mujeres dentro de la comunidad, se encuentran el nivel de analfabetismo, y el desinterés de los representantes del Cocode por integrar a las mujeres en política.

Según los resultados obtenidos en la investigación las mujeres se encuentran excluidas y su aporte a la sociedad no ha sido visibilizado, se encuentran sometidas al poder masculino y tienen grandes desafíos para incluirse activamente dentro de la sociedad

Palabras claves: Participación, organización, género, desarrollo, Trabajo Social.

## **Introducción**

Las mujeres guatemaltecas han participado de varias formas en la historia social, económica y política del país. Desde tiempo atrás se ha luchado por lograr la equidad de género y así gozar los mismos derechos que los hombres, pero sobre todo tener las mismas oportunidades laborales y políticas.

En la actualidad Guatemala tiene un alto porcentaje de discriminación hacia la mujer en donde se cree que solo debe realizar los trabajos dentro del hogar y no tiene la capacidad para asumir algún puesto ejecutivo o participar en política, ya que esto está catalogado para los hombres.

La mujer guatemalteca está sometida al silencio, la sumisión y el patriarcado, los patrones culturales favorecen esta realidad en una sociedad machista y permiten que las mujeres se encuentren ante una desventaja social, siendo la mujer en la mayoría de ocasiones excluidas en el poder de la toma de decisiones importantes que nos competen a todos.

La participación política de las mujeres en los municipios no era reconocida hasta hace poco tiempo, en donde es tomada actualmente como un problema de desigualdad, es por ello que con esta investigación se pretende identificar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario en el caserío san Francisco del Municipio de Comapa, Jutiapa

El objetivo de esta investigación fue el análisis de los factores socioculturales y políticos que influyen en la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario. El informe se divide en los siguientes capítulos:

El capítulo 1 Delimitación teórica en donde se plantearon una serie de categorías teóricas existentes que fundamentan el desarrollo de la investigación sobre la participación de las mujeres en el ámbito local comunitario.

El capítulo 2 Participación de la Mujer en el ámbito de Desarrollo Social, en este capítulo se relata como históricamente las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizadas, solamente desde su entorno biológico y social.

Capítulo 3 Protección jurídica e institucional de las mujeres en el cual contiene las principales leyes que protegen y garantizan el bienestar de las mujeres, así mismo las instituciones públicas a las cuales se pueden acudir en el momento que los derechos de las mujeres sean violentados de alguna forma.

Capítulo 4 Caserío San Francisco en él se describe el contexto de la investigación, los datos demográficos, condiciones de vida, salud, educación, servicios públicos y organización política del Caserío San Francisco del Municipio de Comapa Jutiapa.

Capítulo 5 Presentación y discusión de resultados de la investigación se presentan las evidencias, hallazgos y resultados de la investigación resaltando los principales factores socioculturales y políticos que influyen en la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario.

Capítulo 6 Propuesta de intervención profesional, en este apartado se encuentra la propuesta proyecto de fortalecimiento a la Dirección Municipal de la Mujer respecto a planificación estratégica que como futuro profesional se desarrolla con el fin que las mujeres puedan integrarse en la comunidad y puedan ser tomadas en

cuenta y con ello mejorar el desarrollo del Caserío San Francisco del Municipio de Comapa, Jutiapa

En la parte final del informe se encuentran conclusiones en donde se resalta lo más importante de la investigación, así mismo las recomendaciones que la investigación sugiere y todas referencias teóricas que fueron utilizadas para poder realizar la investigación.

# Capítulo 1

## Delimitación teórica

En este capítulo se presentan definiciones existentes que fundamentan el desarrollo de la investigación sobre la participación de las mujeres en el ámbito local comunitario.

### 1.1. Género

“La palabra género proviene del latín “genus”, que etimológicamente quiere decir que es un término técnico específico en ciencias sociales que se refiere al conjunto de características donde se distingue que cada sociedad asigna a hombres y mujeres” (Real Academia Española, 2001)

El género es determinado por factores culturales donde el rol del hombre es proveer a la economía familiar y el rol de la mujer es realizar las actividades dentro del hogar; asignando a la mujer a desempeñar ese rol y no se incluye en las actividades políticas ni son promotoras del desarrollo de su comunidad

Según la Organización Mundial de la salud -OMS- (2017) “Género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”

En Guatemala la equidad de género supone la aplicación de los derechos y obligaciones de las personas de un modo que se considera justo y equitativo, a pesar de esto en el Caserío San Francisco existen altos niveles de machismo que no

permiten la participación ni la integración de las mujeres en la participación comunitaria.

### **1.1.1 Mujer**

Según Morales p.2 (1998). “viene del latín mulier -eris, es la persona del sexo femenino, también remite a distinciones de género de carácter cultural y social que se le atribuyen así como a las diferencias sexuales y biológicas de la hembra en la especie humana frente al macho”.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las mujeres en el mundo continúan siendo excluidas y violentadas, sufren de falta de oportunidades para desarrollarse. En relación a nuestro país, asegura que la inequidad, exclusión, falta de oportunidades de educación y la violencia, son los factores adversos para las mujeres guatemaltecas

Hoy día en Guatemala las mujeres son más pobres, una mayoría, siguen siendo analfabetas, están menos incorporadas al mercado formal de trabajo y a los espacios de toma de decisión en espacios vitales dentro de la sociedad, su salud es precaria y presentan altos índices de mortalidad materna y desnutrición, no se les reconoce la igualdad de derechos.

La mujer ha sido tradicionalmente socializada para ejercer el rol que desempeña, el ser madre, trabajadora y mujer, así como para la ausencia de participación social. Siendo este el caso de las mujeres de la comunidad del Caserío San francisco.

No existe participación de la mujer en la sociedad, más allá del núcleo familiar. Muchas mujeres se enfocan en su rol de madres y se dedican de lleno a

su familia sin realizar ningún trabajo profesional fuera del hogar. Resaltando que en el caserío todos se dedican a la agricultura y la prioridad de las mujeres es realizar los trabajos en el campo para poder subsistir.

### **1.1.2 Violencia contra la mujer**

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones, las mujeres que experimentan este tipo de violencia sufren de una variedad de problemas de salud, agotamiento tanto a ellas como a sus familias, no se limita a una cultura, religión o país en específico, y esto lleva a que las mujeres disminuyan su capacidad para poder participar de la vida pública.

### **1.2. Participación ciudadana**

La participación ciudadana es un conjunto de mecanismos para que la población acceda a las decisiones del sistema de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político (Serrano,2015, p.46)

Es necesario crear conciencia de las problemáticas, para lograr una participación y con esto crear una motivación que permita crear incentivos de

forma colectiva donde se involucre la comunidad y de esta manera puedan encontrar la solución a las problemáticas existentes.

Dentro de una comunidad la participación ciudadana es una pieza fundamental debido a que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política.

En el Caserío San Francisco es necesario logra la participación activa de las mujeres de la comunidad, de este modo se lograra la organización y con esto se les permitirá participar en el desarrollo social de su propia comunidad, buscar y dar alternativas de solución a nivel familiar, grupal, así como comunal.

### **1.2.1 Participación política**

La participación política es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado del mismo. Para comprender la idea de participación política, primero se ha de plantear el concepto de política, que para este caso, se podría describir como el mecanismo social de resolución de conflictos entre colectivos con intereses diferentes, donde un mayor grado de complejidad social acarrearía un número mayor de intereses distintos. Partiendo de esta explicación, el político sería el individuo encargado de llevar a cabo acuerdos entre intereses confrontados con el fin de encontrar una solución común a todos ellos, o en su defecto, buscar una forma de que éstos no perjudiquen al orden y al sistema político. El político, por tanto, es aquel que resuelve los conflictos mediante el manejo de voluntades para lograr o alcanzar un bien común para todos. (Montaño, 2011, p.40).

### **1.3. Organización comunitaria**

Las organizaciones comunitarias constituyen un actor fundamental de la vida política de la sociedad, y se conforman generalmente con el objeto de motorizar algún tipo de demanda insatisfecha de la comunidad, con el fin de arribar a la solución de necesidades y problemas apremiantes (Svampa, 2008, p.35).

Organización Comunitaria: es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo, La organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos (Esteli, 2008, p. 32).

Para que una comunidad pueda desarrollarse es necesaria la organización comunitaria, ya que es el medio adecuado por el cual exista una participación, integración y representación dentro de la comunidad velando por los propósitos e intereses comunes para un desarrollo integral.

Concientizar a la población sobre la importancia de organizarse para conocer y hacer valer sus derechos a nivel local es fundamental para la organización comunitaria, actualmente en el caserío San Francisco las mujeres no se integran a estas organizaciones debido a que no conocen a forma en que pueden ellas hacerlo y así velar por el beneficio de toda la comunidad siendo ellas quienes representen a su comunidad.

### **1.3.1 Desarrollo local**

Tiene su origen en el vocablo latino *ambitus* y permite describir al contorno o límite perimetral de un sitio, lugar, espacio o territorio. La idea de ámbito, por lo tanto, puede presentarse como aquella que refiere al área que está contenida o comprendida dentro de ciertos límites (Porto, 2010. P. 2).

El Desarrollo local se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad. Se considera potencialidades endógenas de cada territorio a factores económicos y no económicos, entre estos últimos: recursos sociales, culturales, históricos, institucionales. (Sanchis, 2008, p.23).

Para Fabio Velásquez, hablar de desarrollo local es aludir a "ese conjunto de procesos económicos, sociales, culturales, políticos y territoriales a través de los cuales una comunidad, a partir de sus propias potencialidades y de las oportunidades que le brinda el entorno, accede al bienestar, sin exclusiones ni discriminaciones, y garantiza las condiciones para que futuras generaciones también puedan hacerlo"

### **1.4. Trabajo Social**

Trabajo social: "Es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de los problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción, y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso,

utiliza métodos de actuación”. (Boletín informativo, del área de formación profesional específica, 1999).

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación internacional de Trabajo Social, 2017, p.2).

Según Estrada (2002) define que el método básico del Trabajo Social “Es la relación directa con el contexto en el que se desenvuelve el profesional sobre el objeto de acción, individuo, grupo, o comunidad”

#### **1.4.1 Trabajo Social comunitario**

“Las funciones del trabajador social comunitario consiste en la construcción de la ciudadanía activa particularmente a través del empoderamiento de los sectores con menor capacidad de influencia”. (Robertis, 2003, pág. 35).

Una de las funciones del trabajo social comunitario, consiste en la construcción de la ciudadanía activa particularmente a través del empoderamiento de los sectores con menor participación e influencia, como objeto del Trabajo Social con

colectivos la promoción de las personas y su integración, participe y activa en la sociedad en la que viven.

Según Ander-egg (1982) p.35 “La metodología de Trabajo Social en el desarrollo comunitario se define en la fase de organización social que constituye un esfuerzo consiente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas y organizaciones”

El Trabajo Comunitario no es solo trabajo para la comunidad, es un proceso de transformación desde la comunidad soñado, planificado, conducido y evaluado por la propia comunidad. Sus objetivos son potenciar las fuerzas y la acción de la comunidad para lograr una mejor calidad de vida para su población y conquistar nuevas metas dentro del proceso social elegido por los pobladores; desempeñando, por tanto, un papel relevante la participación en el mismo de todos sus miembros.

## **Capítulo 2**

### **Participación de la mujer en el ámbito de Desarrollo Social**

Históricamente, las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales.

#### **2.1. Antecedentes**

Las mujeres guatemaltecas han participado unas veces en forma directa y otras no, en la historia social, económica y política del país, la revolución democrática de Octubre de 1944, que puso fin a un período de dictaduras y Gobiernos autoritarios, introdujo reformas sociales y políticas que tenían por objeto la democratización del sistema político y el aumento de la participación de las mujeres e indígenas tradicionalmente excluidos. (Cárdenas, 2012, p.1).

En la década de 1944 a 1954 la participación social y política de las mujeres fue muy importante. Se crearon organizaciones y sindicatos de mujeres, y algunas comenzaron a participar en los partidos políticos de la época. A partir de la contrarrevolución, la sociedad guatemalteca entró en un período de polarización política; se cerraron los espacios de expresión y participación social y se disolvieron las organizaciones y asociaciones de todo tipo, incluidas las de mujeres. (Cárdenas, 2012, p.2).

En el periodo del conflicto armado las mujeres desempeñaron un papel muy importante, se tuvo una participación en movimientos revolucionarios muchas de ellas debieron salir al exilio y salir de los espacios tradicionales y eran ellas quienes se organizaban para defender la vida de cada integrante de la familia y exigir que fueran tratados como seres humanos ante los opresores políticos que existían en ese momento. Durante este período, la participación de las mujeres en puestos públicos fue muy insignificante.

Entre 1955 y 1985 solamente fueron electas 5 mujeres como diputadas al Congreso de la República. Los distintos gobiernos militares que se sucedieron excluyeron a las mujeres y solamente se nombró a una mujer como Ministra en 1983. Con el inicio de la transición democrática, nuevamente se abren espacios para la participación social y política de las mujeres. Se crean nuevas organizaciones o salen de la clandestinidad y varias mujeres se incorporan a los organismos del Estado. Durante el primer Gobierno democrático (Cárdenas, 2012, p.3).

“En 1991, por primera vez en la historia del país, una mujer asume la presidencia del congreso de la república.” (Cárdenas, 2012, pág. 4). Sin embargo, los resultados de los procesos electorales de los últimos años, en los que la participación de las mujeres ha sido minoritaria, así como la dificultad de ocupar puestos de alto nivel en los tres poderes del Estado

La desigualdad de la participación política entre las mujeres y los hombres se evidencia en los cargos públicos por nombramiento, como en los cargos de elección popular. En los comités ejecutivos de los

partidos políticos la presencia de las mujeres es mínima (Marroquín, 2014, La hora, enero 3:00pm, Guatemala).

Según el Tribunal Supremo Electoral en las elecciones del año 2015 se registraron ocho alcaldesas en los 338 municipios; es decir, el porcentaje es apenas un 2.3 por ciento de representación de mujeres (Crónica, 2016, Mujeres en cargos públicos, Recuperado:<http://cronica.gt/mujeres-en-cargos-publicos-asignatura-pendiente/>).

Actualmente en el Municipio de Jutiapa, el Consejo departamental de la mujer, da a conocer una propuesta sobre la política departamental de la mujer que esta enfatizada en una visión sobre el desarrollo integral de las mujeres, la erradicación de la violencia contra ellas, identidad cultural y derechos de género, la participación política y social femenina, su desarrollo económico y la gestión ambiental sustentable. El Consejo Departamental de la Mujer de Jutiapa lo integran: la Cooperativa El Recuerdo, la Red Departamental de Mujeres, Procuraduría de Derechos Humanos, oficinas municipales de la mujer, iglesias, Secretaría Presidencial de la Mujer, Policía Nacional Civil, y otras entidades estatales.

En el año 2012 se dio respuesta a la problemática social de las mujeres diseñando y facilitando espacios de participación que responden a las expectativas de liderazgo y desarrollo comunitario formando la Oficina Municipal de la mujer en el municipio de Comapa, Jutiapa en donde se promueven las capacidades productivas de las mujeres contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

En el año 2016 en el mes de septiembre se notifica a OMM que debido a la cantidad de pobladores que el municipio tiene actualmente, se realizó el cambio a Dirección Municipal de la Mujer y su fin es la búsqueda de programas que den la oportunidad de desarrollo y desenvolvimiento a las mujeres comapenses.

A pesar de todos los avances que se han tenido respecto a integrar a las mujeres es importante destacar que todavía prevalecen modelos excluyentes dentro de los procesos políticos del Estado, especialmente dentro de los partidos políticos. Es casi imposible que las mujeres puedan participar equitativamente dentro del sistema, se dificulta poder optar por un cargo importante dentro de las estructuras que existen en el país.

Es importante que las mujeres reconozcamos nuestros derechos y obligaciones dentro de la sociedad y participar activamente en todos los procesos de esta.

## **2.2. Factores de la Participación de la mujer**

La participación política de las mujeres ha llamado poco la atención, en los últimos años se empieza a reconocer y se asume como un problema social de desigualdad de género el hecho que las mujeres puedan acceder a los cargos políticos locales.

Factores que determinan la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario

La participación de la mujer en la el ámbito público es reciente, y existen distintos factores que no permiten que las mujeres puedan desarrollarse y estar activamente dentro de las comunidades es por ello que se resaltan los siguientes:

### **2.2.1 Factores económicos**

La economía es un punto clave en la sociedad guatemalteca, empezando por que el salario mínimo no es suficiente para sustentar una familia, para determinar los salarios mínimos, deben tomar en cuenta las encuestas acerca del costo de vida realizadas por el Departamento de Estadística y cualquier otro dato que puedan encontrar referente a su jurisdicción sobre precios de vivienda, vestido, alimentación, requerida por los trabajadores y también las comodidades brindadas por los empleadores a los trabajadores como son habitación, tierra para cultivo, leña y otras prestaciones que reducen el costo de vida. Según el acuerdo gubernativo 288-2016 el sueldo mínimo es de Q2, 893.00

Las mujeres desempeñan un papel indispensable, tanto en la economía internacional, como en la nacional aun así su posición económica resulta bastante desfavorecida respecto a la de los hombres. Las mujeres no sólo pasan muchas más horas que los hombres en empleos remunerados, sino que cuando trabajan fuera del hogar, su sueldo promedio es también bastante inferior al de los hombres.

En pleno siglo XXI, la discriminación laboral de las mujeres sigue destacando como uno de los principales problemas observados en la sociedad. La presencia femenina en el mercado laboral, y las medidas que establezcan que el costo de tener hijos recaiga solamente en las mujeres.

En el Caserío San Francisco la mayor parte de las mujeres se dedican a la agricultura por las mañanas y por las tardes a la atención dentro del hogar, ya que existe un machismo muy marcado dentro de la comunidad y deben trabajar para cubrir la alimentación del hogar, es por esta razón que muchas mujeres prefieren dedicarse a sus cosechas y no a participar activamente dentro de la sociedad. Debido a los cambios climáticos que existen en nuestro país, las cosechas no están

dando la producción necesaria y esto ha hecho que las mujeres de la comunidad tengan que salir en busca de trabajos informales que las aleje de la comunidad y que sean mal remunerados.

### **2.2.2. Factores culturales y socio-económicos**

Es importante resaltar porque no es tomado en cuenta, cuando se habla de participación y organización de la mujer, es el hecho de que históricamente y por los patrones culturales la mujer es víctima de violencia, debido a que vivimos en una sociedad en su mayoría machista donde la mujeres tiene un rol establecido que es dentro del hogar, lo cual atenta contra su dignidad personal y por consiguiente va a afectar a su desenvolvimiento en el entorno social.

La violencia es originada por diversas causas entre las que se encuentran los problemas económicos, sociales, culturales el machismo , la violencia intrafamiliar un factor que determina la participación de la mujer ya que la excluye, debido a la presión que ejerce el hombre sobre la mujer y la agrede de diferentes formas para tener control sobre ella.

La violencia física, psicológica y sexual, cultural, económica además de las otras formas de agresión existente, son sucesos cotidianos en la vida de la mujer, siendo lo más preocupante ya que son tomados como naturales por un gran porcentaje de mujeres y de la sociedad en general.

Toda acción tiene una reacción y la violencia causas serios daños en la vida de una mujer provocando algunos efectos que produce este problema social que son: Baja autoestima, sumisión, desvalorización, estados depresivos que repercuten en la poca participación e interés de las mujeres en las actividades del ámbito público.

### **2.2.3 Participación política**

La participación de las mujeres en la política, es limitada, a nivel nacional existen una serie de reglas que rigen la política, las cuales ponen obstáculos a la incorporación de las mujeres a los ámbitos políticos.

La visión del poder político en Guatemala se ve exclusivamente de hombres, debido a que los patrones culturales nos han hecho creer que es así, Muchas mujeres se identifican y de esta manera, no se sienten capaces de ejercer correctamente el liderazgo o la toma de decisiones que requieren. .

En el Caserío San Francisco cabe resaltar, el conflicto que presentan entre los partidos políticos que existen, y la rivalidad que estos tienen, actualmente si es un problema que afecta a la comunidad ya que se benefician unos más que otros, y las personas que salen perjudicadas son los niños y mujeres de la comunidad.

### **2.2.4. Formación académica**

En el ámbito de la educación, la desigualdad de género puede tomar diferentes formas, dependiendo del contexto. Aunque esta forma de discriminación afecta a niñas y niños, a mujeres y hombres, lo cierto es que el sexo femenino suele ser el más desfavorecido. Entre los obstáculos que impiden a las niñas y las mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces o la violencia de género, además de otras actitudes tradicionales relacionadas con el rol de la mujer. La discriminación por razón de género en la educación es al mismo tiempo la

causa y la consecuencia de las formas más frecuentes de desigualdad entre sexos en la sociedad (Unesco, 2016)

En el Caserío San Francisco existe únicamente una escuela que tiene cobertura solamente para 150 niños a nivel pre-primario y primario a donde la población puede asistir, y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una seria limitante para el acceso de la mujer a la participación comunitaria. Aproximadamente 90 niños y 60 niñas asisten constantemente.

### **2.3. Ámbitos de participación de la mujer**

La participación ciudadana es un derecho de cada persona en forma individual y colectiva de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestiones de uso público dentro de la sociedad.

#### **2.3.1 Participación de las mujeres en la comunidad**

Dentro de las comunidades es evidente la ausencia de las mujeres en actividades que están orientadas al desarrollo social, principalmente en el Caserío San Francisco, lo que es una grave limitante para que la comunidad consiga cumplir los objetivos que tienen trazados para solventar las problemáticas de las mismas. Ante esta situación que se vive en las comunidades se puede ver como el modelo democrático de participación e igualdad en que se fundamenta el estado guatemalteco se va deformando y no se cumple en su totalidad.

El contexto en que vive la mayoría de mujeres guatemaltecas del área rural, es propio de las sociedades atrasadas, que resulta dramáticamente contrastante con los adelantos propios del confort y tecnología del siglo XXI (Albani Paolina, 2013, Noviembre 2:00pm, Guatemala, La hora).

Las mujeres adquieren poca representación en los puestos directivos, cargos electos, administración pública, sector privado entre otros. El liderazgo y la participación de las mujeres está en peligro y contrasta con la indudable capacidad que las mujeres tienen como líderes y agentes de cambio y el derecho que se tiene a poder participar por igual en cargos importantes dentro de la política.

Las mujeres se enfrentan a dos tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política. Las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a elecciones. Las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces. (ONU mujeres, 2015).

Como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2011): “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada”.

En el Caserío San Francisco una de las problemáticas por las cuales las mujeres no participan en la comunidad es la economía, debido a que Comapa es un municipio que en su totalidad tanto hombres y mujeres se dedican a la agricultura, el involucrarse a participar activamente en la comunidad les provoca pérdidas económicas y tiempo que pueden tener para dedicarse a sus hogares.

Una de las razones que prevalecen para que no exista participación de las mujeres en las comunidades es el machismo, que como bien se sabe es

una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover la negación de la mujer como sujeto y muchas mujeres son oprimidas por esta razón y no se les permite involucrarse debido a que culturalmente las mujeres solo pueden hacer los trabajos dentro del hogar.

### **2.3.2 Participación de las mujeres en los Consejos Comunitario de Desarrollo**

Para Ander-Egg (1997:227), tomando en cuenta sus raíces etimológicas, señala que participar significa "ser parte" de algo, "tomar parte" en algo, "tener parte" en alguna cosa, tratándose así de un acto ejercido por un sujeto involucrado en un estado, donde éste puede tomar decisiones. Podemos entonces considerar a la participación, como la integración voluntaria del sujeto en la toma de decisiones sobre los diferentes aspectos de su entorno.

Según el primero y segundo considerando de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural:

El Sistema de Consejos de Desarrollo debe comprender cinco niveles, a saber: nacional, regional y departamental, previstos constitucionalmente; municipal, contenido en el Código Municipal, Decreto Legislativo 58-88; y el comunitario, contemplado en los Acuerdos de Paz; debiendo estructurarse desde la base de la población, para constituir un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, así como de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. (Decreto 11-2002 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural).

Que es esencial que este Sistema de Consejos de Desarrollo se rija por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funciona efectiva y participativa, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.” Las mujeres pueden participar activamente en la integración de consejos de desarrollo urbano y rural. (Decreto 11-2002 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural).

Sin embargo la mujer se encuentra ausente en su integración al mismo debido a que es considerado un cargo exclusivamente para el hombre, pero también es debido al poco interés que presentan al ámbito público, sin embargo la población admite la importancia que tendría para la misma comunidad el que las mujeres pudieran participar y optar por los cargos más importantes dentro del consejo de desarrollo que representa la comunidad.

### **2.3.3 Participación de las mujeres en partidos políticos**

Hasta el siglo XX, la mujer ha permanecido absolutamente discriminada en el ejercicio del poder político, Sin embargo, se han venido registrando avances sostenidos en los últimos años, tanto en términos de participación en las listas como de llegada de mujeres a cargos de elección popular,

Los partidos políticos están formados de diversos elementos y cumplen múltiples funciones, tales como representar a la sociedad y propulsar el sistema político

En lo que respecta a la afiliación a los partidos políticos, en general son más los hombres afiliados que las mujeres afiliadas. En los cargos directivos de los partidos, la presencia de la mujer es más escasa, lo cual indica que a medida que se asciende en la jerarquía del partido disminuye el número de mujeres, tendencia ésta responde al nombre de "ley de la diferencia aumentativa" (Putnam, 1976: 33).

Es importante destacar que todavía prevalecen modelos excluyentes dentro de los procesos políticos del Estado, especialmente dentro de los partidos políticos. Es casi imposible que las mujeres puedan participar equitativamente dentro del sistema partidario. En particular, a las mujeres se les dificulta poder optar por un cargo importante dentro de las estructuras partidarias. Las mujeres debemos reconocer nuestros derechos y obligaciones dentro de la sociedad y, por consiguiente, debemos participar activamente en todos los procesos

## **Capítulo 3**

### **Protección jurídica e institucional de las Mujeres**

#### **3.1. Marco Jurídico**

A continuación se encontraran el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas en relación a la protección de la Mujer

##### **3.1.1. Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes. La Constitución Política de la República de Guatemala actual fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, la cual se hizo con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado, así como, también contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población.

La cual en sus primeros dos artículos nos da a conocer los deberes del estado que incluye tanto hombres como mujeres sin distinción alguna.

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Acuerdo legislativo No. 18-93 Constitución de la República de Guatemala).

Estos artículos garantizan a los habitantes guatemaltecos sin distinción de edad, sexo, etnia, religión van ser protegidos y resguardados antes cualquier situación, de igual forma tienen la libertad de poder integrarse a la sociedad sin ningún tipo de discriminación ni rechazo por parte de la misma, pese a esto existen grandes barreras que la misma sociedad forma dejando fuera a todos aquellos que son considerados los más débiles, las mujeres y los indígenas.

De igual forma podemos mencionar el artículo 3 donde se asegura el derecho a la vida de todo ser humano

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Acuerdo legislativo No. 18-93 Constitución de la República de Guatemala).

Todo ser humano es libre e independiente para poder ser parte activa dentro de una sociedad en el ámbito que se decida.

El artículo 4 que reconoce la libertad e igualdad de todos los y las guatemaltecas el artículo

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Acuerdo legislativo No. 18-93 Constitución de la República de Guatemala).

Este artículo nos deja claro que tanto los hombres como las mujeres tienen derechos de ocupar cargos ya sean políticos, religiosos, académicos, ejecutivos, etc. de igual forma, y que todos deben tener las mismas oportunidades sin excepción alguna

### **3.1.2. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar (Decreto 97-1996)**

En 1996 se emite la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar esta ley tiene por objetivo principal disminuir y con posterioridad poner fin a la violencia intrafamiliar que tanto daño causa a la sociedad guatemalteca.

En artículo número 2 de la aplicación de la presente ley:

ARTICULO 2. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta. (Decreto número 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar)

Permite la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar, por medio de esta ley puede darse la protección necesaria a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad específicamente por cada caso.

Esta ley no regula delitos, faltas o penas sino medidas de protección aplicables a las personas que cometan la violencia intrafamiliar, que en este caso son en su mayoría hombres.

### **3.1.3. Ley Contra El Femicidio Y Otras Formas De Violencia**

#### **Contra La Mujer (Decreto 22-2008)**

El 16 de mayo de 2008 entra en vigencia la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia a la mujer, es una ley que tiene por objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado se cometa prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

En los artículos 1 y dos de la ley se encuentra el objetivo y la aplicabilidad de la misma.

Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre

derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala. (Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia).

Artículo 2. Aplicabilidad. Esta ley se aplicará cuando sea vulnerado el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en sus diferentes manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado (Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia).

### **3.1.4. Ley Contra La Violencia Sexual, Explotación Y Trata De Personas (Decreto 9-2009)**

La ley existe a partir del 18 de febrero de 2009. Fue aprobada en el Congreso de la República como decreto número 9-2009. Su objetivo prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Uno de los considerandos de la Constitución Política de la República de Guatemala:

Estado reconocerá y garantizará el derecho de la integridad personal; prohibirá todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral; y que es obligación fundamental del Estado garantizar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de las personas y la seguridad jurídica, adoptando además las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. (Acuerdo legislativo no. 18-93 Constitución de la República de Guatemala).

Con el fin de que la ley pueda ser cumplida en nuestro país y se dé seguimiento a la misma se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

### **3.1.5. Políticas públicas**

Las políticas públicas, abordan asuntos de interés colectivo que se discuten por su relevancia social y por tener repercusiones importantes en los distintos ámbitos territoriales de la realidad nacional. Las políticas públicas se implementan, primordialmente, a través de las diferentes intervenciones de las dependencias del sector público, generalmente de manera multisectorial. Aunque en algunos casos, el sector privado y la sociedad civil organizada apoyan la implementación, este es un aspecto en el que Guatemala, aún precisa avanzar, mediante el fortalecimiento de alianzas público privadas para la implementación de las políticas públicas. (Segeplan, 2017 las políticas públicas en Guatemala, Recuperado de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/areas/interes/politicas-publicas>).

#### **3.1.5.1. Política Nacional y promoción y desarrollo integral de las mujeres (-PNPDIM-)**

Es una política formulada por la secretaria presidencial de la mujer en el año 2008- 2023 que consiste en dejar a las guatemaltecas un instrumento y mecanismos que de forma gradual y progresiva contribuyan a la eliminación de los obstáculos que limitan su desarrollo individual y colectivo.

Su objetivo principal es:

Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo. (SEPREM, 2017, política nacional y promoción y desarrollo integral de las mujeres, Recuperado <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua148234.pdf>)

### **3.1.5.2. Política de Desarrollo Social**

La Política de Desarrollo Social y Población, aprobada por el Gobierno de la República en abril de 2002, es resultado del trabajo de un conjunto de instituciones públicas y privadas, coordinadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social (decreto No. 42-2001 del Congreso de la República).

El objetivo de esta política es Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.

### **3.1.5.3. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación Del Racismo y la Discriminación Racial**

El objetivo de esta política es implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación racial. Los principios de esta política son la igualdad, convivencia, tolerancia, inclusión, pluralismo, democracia y equidad de género.

Su misión es fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y respetar la diversidad y el reconocimiento de los Pueblos Indígenas y grupos sociales que habitan en el territorio nacional.

### **3.2. Instituciones de protección a la mujer**

En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

#### **3.2.1. Procuraduría de los Derechos Humanos**

Es una institución con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas

Tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la Constitución, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2017).

Su Misión es Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales (Procuraduría de los Derechos Humanos, 2017).

Con el fin de lograr sus funciones se crea la Defensoría de la Mujer de la PDH que tiene por objetivo promover la defensa de los derechos de las mujeres, por medio de acciones que logren la igualdad y dignidad de las mujeres e impulsando su participación en todas las actividades de la vida nacional. Tiene como función coordinar con distintas entidades a nivel nacional e internacional para velar por los derechos de las mujeres y que se cumplan las leyes y reglamentos que las amparan.

### **3.2.2. Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-**

Es la instancia del Ejecutivo que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. Asesora y apoya al Presidente de la República en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres, propiciando los efectos y condiciones de equidad entre mujeres y hombres, atendiendo a la diversidad étnica y sociocultural del país. (Secretaria presidencial de la mujer, SEPREM, 2017).

Sus funciones principales son:

Informar y asesorar al Presidente de la República en materia de políticas públicas para la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas. Así mismo Promover la coordinación de las instituciones del sector público y privado que impulsen políticas públicas o privadas a favor de las mujeres.

### **3.2.3. Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-**

La Defensoría de la Mujer Indígena es una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas

Su Misión es Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena. (Defensoría de la Mujer Indígena, 2017).

Los objetivos principales de DEMI son:

Promoción y desarrollo político y legal: Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas. Atención integral de casos: Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos. Formación, divulgación e investigación: Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación, capacitación y divulgación de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Desarrollo organizacional: Reorganizar y fortalecer las unidades programáticas y administrativas para lograr la implementación del Plan Estratégico Institución (Defensoría de la mujer indígena, 2017, objetivos, Recuperado de <http://demi.gob.gt/site/>).

### **3.2.4. Oficina Nacional de la Mujer- ONAM-**

La Oficina Nacional de la Mujer es una oficina estatal de Guatemala, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se enfoca en la formulación de proyectos, investigación y comunicación para la mujer creada en 1981 a partir del capítulo de la Comisión Interamericana de Mujeres -CIM-. La ONAM tiene a cargo la Asamblea General de Delegadas quienes representan diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales y crean programas dirigidos a la mujer.

Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Constitución de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos. Su Misión es Establecer un trabajo coordinado en donde se diseñen políticas y estrategias que tiendan a potenciar la participación de las Mujeres en el proceso de desarrollo nacional.

Entre sus funciones está recabar y analizar información sobre la mujer en cualquier campo de la vida nacional, promover programas y proyectos que incorporen a la mujer en el proceso de desarrollo nacional, velar por la funcionalidad de las Oficinas de la Mujer en el interior del país, etc. Sus principales actividades son organizar seminarios nacionales que tienen el propósito de contribuir a la definición de políticas y estrategias, elaborar la Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala y realizar propuestas de reformas al Código Civil en cuanto a los derechos de la mujer en el ámbito familiar (Oficina Nacional de la Mujer 2015, Ciencias Sociales e información ciudadana, recuperado de <http://wikiguate.com.gt/oficina-nacional-de-la-mujer>).

### **3.2.5. Organismo Judicial**

Es uno de los organismos del Estado, el cual ejerce el poder judicial en la República de Guatemala y en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República de Guatemala y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país

Al Organismo Judicial le corresponde ejercer la función pública de administrar la justicia. Son los tribunales de justicia, principales órganos de este poder del Estado, los que tienen a su cargo, con exclusividad, la función judicial o jurisdiccional (Pineda, P.5, 1998).

La misión del Organismo Judicial es administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social. El Organismo Judicial busca que los valores de justicia, verdad y equidad, sean la base fundamental del Estado de Derecho en Guatemala, para el logro del bien común. Su visión, por su parte, es ser una entidad con aprobación, credibilidad y legitimidad social a partir de liderar acciones de acceso y fortalecimiento al sistema de justicia. La Corte Suprema de Justicia ejercerá su liderazgo y dirección con acierto, oportunidad y consistencia en el marco de una gestión y estructura institucional eficiente y Por último, su personal cumplirá sus funciones con identidad institucional, disciplina, ética, capacidad y vocación de servicio dentro de un sistema de carrera y cultura que reconoce el buen desempeño. El crecimiento se desarrollará bajo una perspectiva estratégica con énfasis en las necesidades de justicia de la población (Organismo Judicial. ¿Qué es el Organismo Judicial?. Recuperado el 20 de junio de 2017 de <http://www.oj.gob.gt/index.php/oj-infogral/que-es-el-oj-mision-vision>).

Para lograr la aplicación de justicia a la mujer en el año 2006 se creó la Unidad de la Mujer y Análisis de Género, con el fin de implementar la perspectiva de género en la administración de justicia que tiene como objetivo: “Definir, implementar y Monitorear la Política Institucional del Organismo Judicial sobre igualdad de Género y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres”

Esta secretaria tiene como visión y misión lo siguiente:

Coordinar, asesorar y orientar de manera técnica y sistemática la incorporación del enfoque de género en la administración de justicia, en cumplimiento de las leyes, convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres. Ser una dependencia del Organismo Judicial que promueve el ejercicio y respeto a los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo a la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en su contra. (Organismo Judicial, 2016, Recuperado <http://www.oj.gob.gt/index.php/nosotras>)

La secretaria cuenta con diferentes áreas de trabajo en donde se busca la integración y resguardo de las mujeres del país, el área jurídica la cual atiende casos de Femicidio, todo tipo de violencia, acoso laboral, entre otros. Área de apoyo logístico que realizan distintas actividades para la población en donde se enseña la equidad de género. Y por último un área de coordinación técnica de material de género el cual promueve propuestas e iniciativas que contribuyan en la formación en perspectiva de género.

## **Capítulo 4**

### **Caserío San Francisco del municipio de Comapa Jutiapa**

En este capítulo se presentan los datos demográficos, condiciones de vida, salud, educación, servicios públicos y organización política del Caserío San Francisco del Municipio de Comapa Jutiapa.

#### **4.1. Datos Generales del municipio de Comapa.**

Comapa, es el municipio del departamento de Jutiapa, contexto geográfico del Caserío San Francisco donde se realizó la presente investigación; de allí la importancia de presentar los datos generales más relevantes del municipio, que se describen a continuación.

El nombre de Comapa se deriva del Náhuatl Comalli, que significa comal o bien Comitl que quiere decir olla, Atl. °Agua y pan, que indica lugar, por lo que puede interpretarse como lugar donde se encuentra el Comal u olla de agua. Oficialmente Comapa apareció durante la primera década del siglo XIX con categoría de pueblo dependiendo del curato de Jutiapa, aunque ya a mediados del siglo XVII se mencionaba al actual pueblo que pertenecía al entonces corregimiento de Guazacapan. El Caserío San Francisco forma parte del Municipio de Comapa en donde se acostumbran las procesiones con sus luces de faroles de vara de carrizo que con mucho amor se fabrican en honor a la Virgen de Concepción, que es la Patrona del municipio, actividad que realizan todos los años durante la feria patronal que celebran del 14 al 17 de diciembre, donde le piden a Dios que derrame bendiciones sobre este municipio. (Monografía de Comapa, 2014).

El municipio de Comapa tiene una extensión de 132 km<sup>2</sup> siendo uno de los municipios más grandes de Jutiapa. Cuenta con nueve aldeas, treinta y tres caseríos. Los ríos que atraviesan Comapa son: Pululá, Estanzuela Paz, Sanarate y San Nicolás La cabecera está ubicada en una pequeña planicie de la serranía que, hacia el sur, desciende a la frontera con El Salvador.

En su estructura organizativa cuenta con la Dirección Municipal de la Mujer- DMM- integrada por una sola persona, cuyo perfil académico es Técnica en Trabajo Social y ocupa el puesto de directora del mismo. Se sugiere para estos puestos tan importantes un profesional de Trabajo Social debido a que tiene la formación idónea y por lo tanto conocimiento sobre la metodología, leyes, convenios los cuales debe aplicar en su desempeño profesional

La función de DMM es la coordinación de actividades que ayuden a las mujeres a integrarse dentro de la comunidad, a pesar de ello esta Dirección es utilizada para la atención de diversas actividades de la administración. Actualmente no cuentan con apoyo de las autoridades y los recursos financieros no son entregados por lo que no se tiene ningún programa en donde se apoye a la mujer.

#### **4.1.1 Salud**

El Distrito de Salud de Comapa, cuenta con una organización de servicios de salud los cuales se encuentran organizados en:

- 1 Centro de atención Permanente ubicado en el casco urbano.
- 2 Puestos de Salud ubicados en distintas aldeas: Aldea San José, y San Ixtan pertenecientes a la comunidad en su totalidad, los servicios de salud cuentan con atención a pacientes tanto pediátricos como adultos; en horarios permanentes de trabajo; en el caso del centro de atención permanente se

cuenta con médicos turistas, por lo que atienden las 24 horas los 7 días de la semana. El distrito de salud de Comapa cuenta con personal capacitado para la atención permanente de pacientes, las principales enfermedades que se atienden son: resfriado común, infección aguda de las vías respiratorias, diarrea, neumonía, giardiasis, conjuntivitis, parásitos intestinales, retardo en el desarrollo, entre otros.

#### **4.1.2 Educación**

La educación es impartida en escuelas nacionales y colegios privados ambos en los niveles de pre-primaria, primaria y secundaria. Para la enseñanza media, los alumnos son enviados a los centros educativos ubicados en Jalpatagua, Jutiapa y Ciudad Capital.

#### **4.1.3 Empleo**

La población que se encuentra empleada está concentrada en la actividad agrícola, ya que la producción es de subsistencia, es decir, que son ellos los que producen para su consumo y que lo hacen en períodos de cosecha.

#### **4.1.4 Servicios públicos**

Agua potable: Este servicio es proporcionado por la Municipalidad, siendo muy deficiente el mismo por la carencia de afluentes que proporcionen el vital líquido, en el municipio el agua es distribuida solamente cuatro días a la semana.

#### **Drenajes y alcantarillados**

Únicamente el 57% de la población del casco urbano cuenta con el servicio de drenajes (tubería de concreto y pozos) para canalizar las aguas negras, las cuales desembocan en una fosa séptica. En el área rural, se observó que el

100% no cuenta con el servicio, lo cual provoca contaminación del ambiente y daños en la salud de los habitantes. (Diagnostico municipal, p. 46, 2016).

Sistema de recolección de basura: Este servicio abarca el 100% del casco urbano, el cual es proporcionado por la Municipalidad, por medio de un camión que recolecta los desechos dos veces por semana, dicho servicio tiene un costo de Q.8.00 mensuales

Cementerio: El Municipio tiene un cementerio local que tiene una extensión de dos manzanas, circulado con alambre espigado. No se cobra arbitrio municipal por inhumación y por construcción de bóvedas y panteones, ya que la mayor parte de la población es de escasos recursos económicos, siendo éste el motivo por el que no se cobra el arbitrio.

## **4.2. Datos generales del Caserío San Francisco**

Como se ha mencionado anteriormente, el presente trabajo de investigación, se realizó en el Caserío San Francisco del municipio de Comapa, departamento de Jutiapa. Para comprender mejor los resultados obtenidos en el desarrollo del mismo, es necesario conocer el contexto de dicho Caserío, por lo que se presentan a continuación los datos socioeconómicos y demográficos generales relevantes de esa población.

### **4.2.1 Demografía**

El caserío San Francisco se ubica a en la cabecera municipal de Comapa, la distancia entre la cabecera municipal con la ciudad de Jutiapa es de 41 kilómetros y a la ciudad capital es de 129 kilómetros

Limita al norte con el municipio de Jutiapa, al sur con la República de El Salvador, al este con los municipios de El Adelanto y Zapotitlán y al Oeste con el municipio de Jalpatagua. Actualmente el caserío tiene una población de 1,958 habitantes siendo 1,010 Mujeres y 948 hombres.

#### 4.2.2 Características socio-económicas

A continuación se presenta los datos poblacionales del Caserío San Francisco según los datos del censo realizado el año 2016.

**Tabla 1**

<b>Población Caserío San Juan.</b>			
<b>Población</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total</b>
1-10 años	216	209	425
11 -20 años	145	139	284
21 - 30años	152	134	286
31 - 40 años	126	119	245
41- 50 años	138	131	269
51- 60 años	118	120	238
61- 70 años	46	42	88
71- 80 años	37	28	65
81- 90 años	22	19	41
91- 100 años	10	7	17
<b>Total</b>	<b>1010</b>	<b>948</b>	<b>1,958</b>

Fuente: Elaboración propia de datos poblacionales, agosto, 2017

La población dominante en el Caserío San Francisco son las mujeres, a pesar de esto, las mujeres son las que menos oportunidad tienen dentro de la comunidad en educación y salud.

### **4.2.3. Educación**

El caserío San Francisco cuenta únicamente con la Escuela oficial Rural Mixta “San Francisco” que cubre a nivel de pre-primario y primario, por lo que los y las estudiantes que quieran continuar con sus estudios a nivel básico y diversificado deben acudir al casco urbano de Comapa o al departamento de Jutiapa.

El Caserío San Francisco carece de sedes universitarias por lo que de igual forma deben trasladarse.

### **4.2.4. Salud**

El Caserío carece de centro de salud, hospitales públicos o clínicas municipales por lo que en emergencias deben trasladarse al casco urbano de Comapa al Centro de salud, únicamente cuentan con dos comadronas certificadas que atienden partos.

### **4.2.5. Servicios públicos**

Centros educativos: En el caserío se encuentra solamente una escuela a Nivel primaria y pre-primaria “Escuela Mixta San Francisco” que atiende solamente a 150 niños de toda la comunidad, afectando de gran manera a la población ya que para los niños puedan recibir educación deben trasladarse al centro del municipio de Comapa. Debido a la falta de establecimientos el Caserío San Francisco cuenta con una alta tasa de analfabetismo y deserción educativa.

Mercados: El caserío San Francisco no cuenta con mercado propio, por lo que acuden al casco urbano de Comapa a realizar sus compras, los días de mercado son los jueves y domingos, así mismo pueden acudir a una mini despensa que se apertura todos los días de la semana.

Acceso a drenajes : El Caserío San Francisco no cuenta con drenajes, las aguas se encuentran a flor de tierra y esto afecta a la comunidad provocando enfermedades en los niños y adultos. A esto podemos agregar que las calles no se encuentran pavimentadas y el único acceso que tiene el caserío es en su totalidad de tierra y ya que este es cercano al casco urbano la movilización no es un problema para la comunidad

Acceso a la electricidad: El 90% de la población tiene acceso a la luz eléctrica, el otro 10% se encuentra en áreas alejadas por lo que la luz eléctrica no llega a sus hogares, y utilizan candelas en su mayoría.

Acceso a agua entubada : El acceso al servicio de agua se obtiene de un pozo mecánico, el cual abastece a toda la comunidad.

#### **4.2.6. Organización política**

Actualmente el caserío cuenta con una representación de un Cocode integrado por 11 personas siendo 9 hombres y 2 mujeres que representan al mismo. También dos madres guías que realizan las convocatorias dentro de la comunidad.

## **Capítulo 5**

### **Presentación y discusión de resultados de la investigación**

En este capítulo se encuentra los resultados encontrados sobre la investigación realizada: la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario en el Caserío San Francisco en el Municipio de Comapa.

El proceso de investigación se efectuó con un enfoque mixto según Sampieri (2014) El enfoque mixto representa enfoques cuantitativos y cualitativos que son de un alto grado de integración para la investigación. La recolección y el análisis de datos cuantitativos que se utilizaron fueron los datos estadísticos en respuesta a las mujeres a la participación de las mismas dentro de la comunidad, y los datos cualitativos fueron representados con las opiniones de los miembros del Cocode, y la Trabajadora Social.

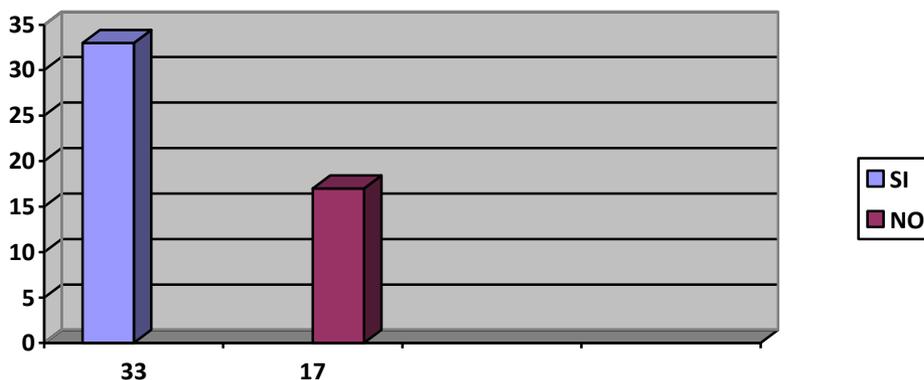
Con el fin de dar a conocer con mayor objetividad el problema investigado sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario se realizó la recolección de información por medio la técnica de la entrevista directamente de las fuentes primarias: 11 miembros del Cocode, la trabajadora social de la Dirección Municipal de la Mujer, 50 mujeres.

Se presentan los resultados de la investigación tomando en cuenta los siguientes aspectos.

## 5.1. Participación de la mujer en la comunidad

Figura 1

Participación de las mujeres en el Cocode



Fuente: Investigación de campo, 2017

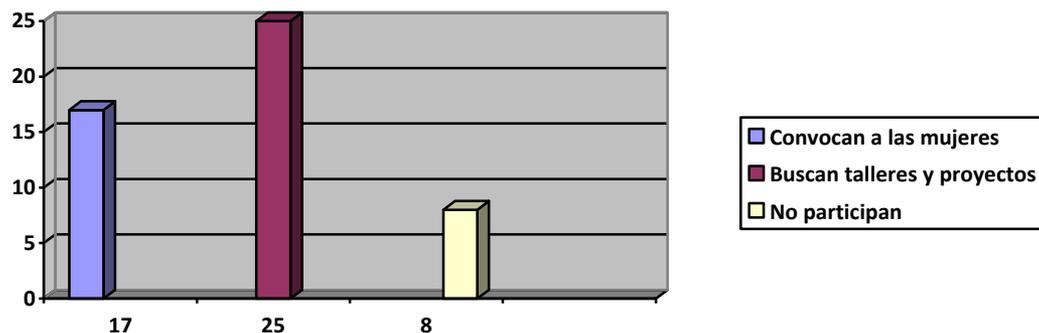
Las mujeres entrevistadas dieron a conocer que si existen 2 mujeres integrando el Cocode según las elecciones que se realizaron por la comunidad desde hace 2 años aproximadamente pero no eran convocadas ni tomadas en cuenta en las decisiones que se tomaban dentro de la comunidad. 17 mujeres consideran que no existe ninguna mujer dentro de esta organización comunitaria.

Otro dato relevante dentro de esta investigación, es el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- que estableció dentro de esta comunidad 4 madres guías que fueron establecidas por para trabajar con los distintos programas que ofrece para los niños y niñas y estas son las únicas mujeres que participan activamente dentro del Cocode, además son tomadas en cuenta para todas las actividades

Esto confirma que existe marginación para las mujeres dentro de los poderes locales, a pesar que se tienen los mismos derechos de participación las mujeres ignoran y lo toman como parte de la cultura en la que viven actualmente.

Figura 2

Beneficios que aporta la participación de las mujeres en el Cocode



Fuente: Investigación de campo, 2017

Las mujeres entrevistadas en la comunidad resaltan que los beneficios que aporta la participación de las mujeres a nivel local son tres:

- a) Uno se marca en relación a que las mujeres son las únicas que se encargan de convocar a la población para distintas actividades que realizan como lo son día de la madre, del padre y del niño a nivel de municipio
- b) El segundo es que las mujeres se inscriben en talleres y realizan proyectos, pero solo las madres guías que fueron seleccionadas por MIDES son quienes lo hacen. Se resalta la preferencia que existe ante los proyectos para las familias de los integrantes del Cocode ya que son quien primero recibe el beneficio, prevaleciendo que los hombres son quienes toman las

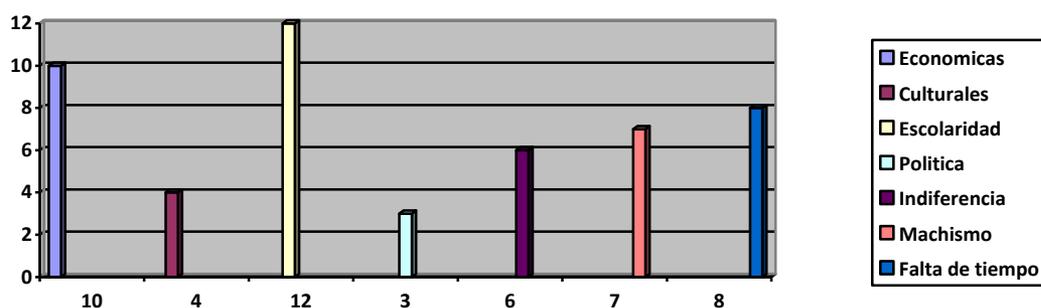
decisiones dentro de la comunidad y las mujeres solo están siendo manipuladas por ellos.

- c) Tercero las mujeres tienen escasa participación dentro de la comunidad debido a que actualmente las mujeres electas no participan en las decisiones que se deben tomar para mejorar la comunidad, Por otra parte se dio a conocer que la opinión de las mujeres no es escuchada y por esa razón prefieren no presentarse a las convocatorias que se realizan en la comunidad.

El tipo de participación que las mujeres presentan en la comunidad únicamente es en el área religiosa, familiar y de salud.

Figura 3

Razones por las que las mujeres no se integran a las organizaciones comunitarias



Fuente: Investigación de campo, 2017

Las razones principales por las que las mujeres no se integran a las organizaciones comunitarias es:

- a) Principalmente la escolaridad, en Comapa a nivel general existen muy pocas escuelas, institutos y colegios a los cuales las niñas y niños pueden acudir

como consecuencia a esto las tasas de analfabetismo que existen son elevadas, para ser parte del Cocode es necesario que ellas sepan leer y escribir esto es una limitante que afecta su participación .

- b) La falta de tiempo y la actividad económica son razones principales de la falta de integración de las mujeres debido a que Comapa es un municipio donde se dedican a la agricultura tanto hombres como mujeres y trabajan por igual, la única diferencia es que las mujeres deben de hacer los trabajos del hogar y tener los alimentos listos en los tres tiempos de comida sobre cargando las labores diarios de cada una.

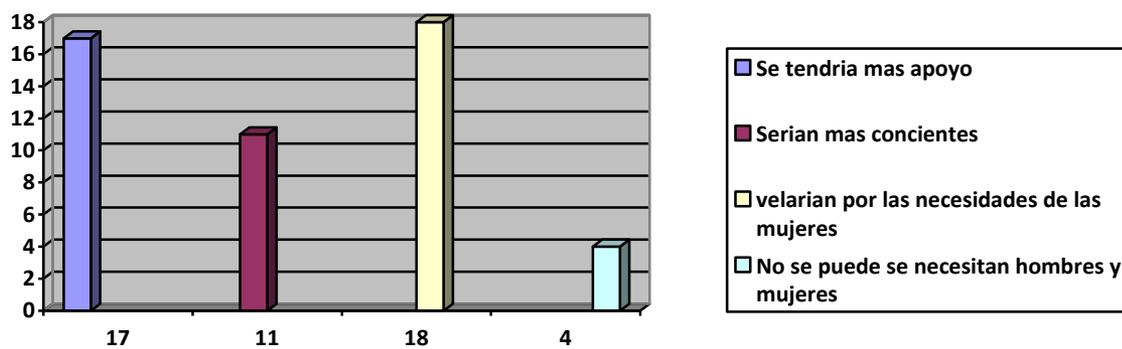
En las entrevistas realizadas las mujeres mostraron interés en participar activamente, pero existen preferencias para quienes participaron en la campaña política de los distintos partidos políticos que existen en el municipio.

Comapa es un municipio politizado y la rivalidad entre los mismos los ha llevado a tener diferencias que no permite trabajar en unidad como la comunidad lo necesita para buscar un desarrollo.

La participación activa de las mujeres dentro del Cocode no se ha logrado por la cultura que se tiene dentro de la comunidad, donde los roles los tienen definidos y es la forma en la que están acostumbrados a vivir, es necesaria la pronta intervención de un Trabajador Social para lograr la participación de toda la comunidad y velar por sus intereses.

Figura 4

Logros de las mujeres al participar en el Cocode del Caserío.



Fuente: Investigación de campo, 2017

Consideraron que tendría un mayor significado que una mujer liderara por que se serían más consientes sobre las verdaderas necesidades que tienen como lo es la educación, la salud y el mal estado de las calles de la comunidad.

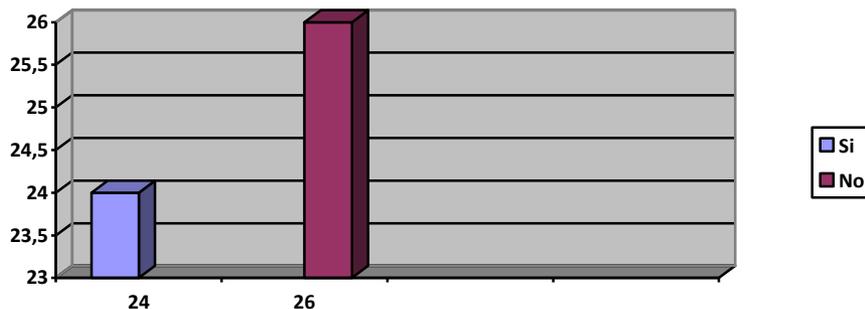
Actualmente es una de las comunidades donde prevalece el machismo y son excluidas de cualquier decisión que se tome y las mujeres solamente pueden encargarse de los hogares.

Los pocos beneficios que la comunidad tiene solamente se les dan a las mismas familias que participaron en la política del municipio y con esto poder solventar las deudas políticas. Estos beneficios se repartirían equitativamente si las mujeres liderara esta organización comunitaria y se tendría mayor apoyo para la comunidad en general y no solo para el grupo antes mencionado.

De igual forma, algunas mujeres piensan que es imposible que la comunidad pueda salir adelante sin la ayuda de los hombres debido a que ellos son el sustento de la familia, resaltando los patrones culturales que hay dentro de la comunidad.

Figura 5

Conocimiento de los requisitos para participar en una organización comunitaria.



Fuente: Investigación de campo, 2017

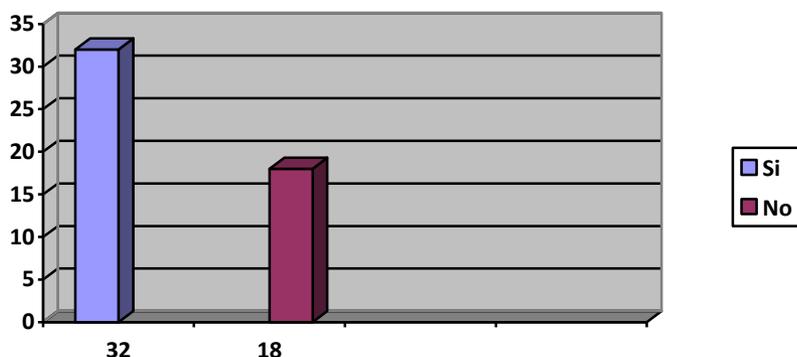
A pesar de que 24 mujeres de los 50 entrevistadas dijeron que si conocen los requisitos para participar en una organización comunitaria, ninguna de ellas conocía cuales son los requisitos para ser parte de esta organización, haciendo mención que como requisito es saber leer y escribir, tener documento de identificación –DPI- y tener una buena actitud para trabajar.

Pero es importante que las mujeres conozcan que los requisitos según la ley son: según la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se realizara por medio de una asamblea con los miembros de la comunidad con más de 250 personas mayores de edad, en dicha actividad se elegirán a los miembros estableciendo sus funciones y periodo en el que deben trabajar, las personas electas deben promover el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad.

Es por ello que se puede determinar que la población no conoce que requisitos son necesarios para participar activamente en la comunidad.

Figura 6

Las mujeres tienen disposición de ser miembro activo del Cocode



Fuente: Investigación de campo, 2017

La mayor parte de las mujeres, están interesadas en participar activamente dentro de la organización comunitaria, si se les dieran los espacios para hacerlo ya que tienen propuestas para gestionar lo necesario para mejorar su comunidad y quisieran ser escuchadas y tratadas como a todos, muchas de ellas a pesar que estarían dispuestas a participar no lo hacen por miedo o porque puedan pensar los demás, debido a que es una actividad especialmente para los hombres de la comunidad.

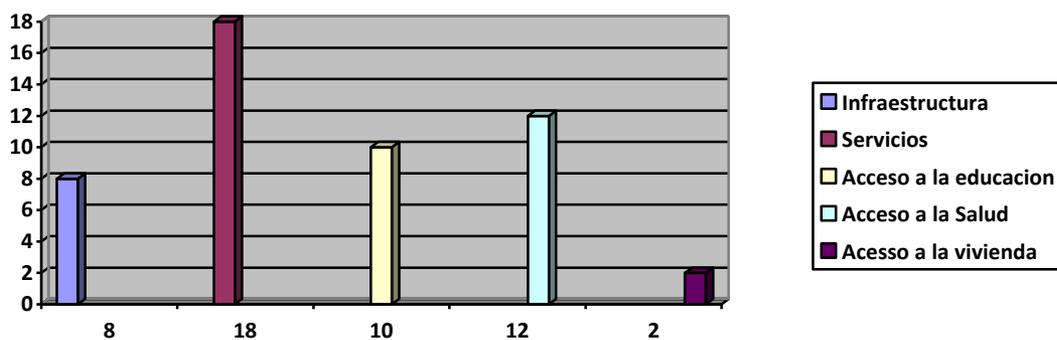
Las personas cuya respuesta fue negativa exponen sus razones por la cual no participan:

- a) Falta de tiempo debido a que tienen que trabajar en las cosechas y los que hacen del hogar,

- b) la falta de escolaridad ya que no saben leer ni escribir y piensan que no van a poder lograr.
- c) Los hombres son quienes trabajan por la comunidad y no les autorizan participar en cosas de hombres, marcando una vez más el machismo que existe en esta comunidad.

Figura 7

Necesidades de la comunidad según las mujeres.



Fuente: Investigación de campo, 2017

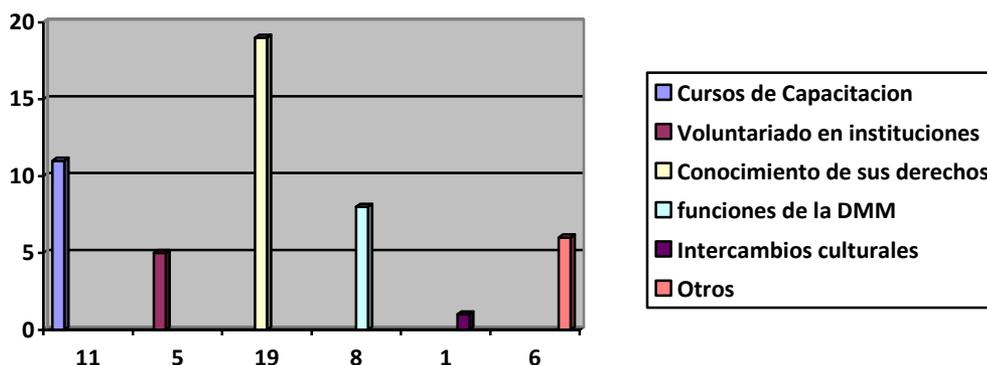
Los miembros de la comunidad conocen en su totalidad, cuáles son las problemáticas que les afecta:

- a) La falta de agua, debido a que llega solamente por dos horas cada 18 días.
- b) El acceso a la educación ya que cuentan solamente con una escuela para toda la población y no es posible que todos las niñas y niños puedan estudiar, aumentando el analfabetismo en la comunidad.
- c) Acceso a la salud: la comunidad no cuenta con un centro de salud por lo que deben acudir al casco urbano para atenderse, haciendo énfasis en que si

algún miembro de la familia se encuentra en estado crítico de salud debe ser trasladado al departamento de Jutiapa

Figura 8

Temas de interés para las mujeres.



Fuente: Investigación de campo, 2017

Las mujeres se encuentran interesadas en participar dentro de la comunidad y conocer cuáles son sus derechos y obligaciones, también recibir cursos y capacitaciones que las ayude a salir adelante en su comunidad, los cursos que mencionaron fue cocina, costura, alfabetización y agricultura ya que con esto ellas podrían generar recursos económicos que fueran de beneficio para su hogar

## 5.2. Opinión de los miembros del Cocode sobre la participación de las mujeres.

El Cocode se encuentra conformado por 9 hombres y dos mujeres, quienes en el momento de las entrevistas no estuvieron presentes y en su lugar fueron

reemplazadas por dos líderes comunitarios, de acuerdo a lo notificado por el mismo presidente del Cocode.

Es importante resaltar que los beneficios que brinda a la comunidad la participación de las mujeres como miembros activos del Cocode, es la facilidad que las féminas tienen para convocar, sin embargo para esa función, son tomadas en cuenta solamente las madres guías; justificando que las mujeres no son quienes toman decisiones dentro de la comunidad, si no los hombres que conocen más sobre las necesidades que según ellos el Caserío tiene.

Exponen además, que las razones fundamentales por las que las mujeres no se integran a la comunidad, es porque ellas se deben a los oficios domésticos, al cuidado de los hijos y al trabajo en la tierra, por lo que de participar en el Cocode, resultaría en falta de tiempo para concluir sus obligaciones como amas de casa.

Los representantes del Cocode, también exponen que no se lograrían más cambios de los que ya se han alcanzado si las mujeres participaran, puesto que para ellos no es significativa dicha participación. Consideran que son los hombres los destinados a trabajar y a buscar la ayuda necesaria para la comunidad, porque son la cabeza del hogar y por lo tanto, son los indicados en proteger a sus familias. Las mujeres solo deben apoyar las decisiones tomadas por los hombres y velar por el cuidado de sus hijos.

Es notorio el machismo que existe dentro de la comunidad en donde los hombres son los protagonistas y las mujeres solamente espectadoras de las cosas que suceden. Para tener un buen desarrollo en el Caserío, es necesaria la integración de las mujeres y en conjunto, buscar cuales son las mejores soluciones que puedan lograrse ante las problemáticas que se presentan.

Dentro de la investigación, se tuvo conocimiento que dentro de los principales problemas que ellos enfrentan en su comunidad están la falta de agua y en consecuencia se generan varios problemas de salud para los niños de esa comunidad quienes además no cuentan con ningún Centro de Salud cercano para poder acudir y buscar la atención que requieren.

Por otra parte y al final de la aplicación de las entrevistas, los miembros del Cocode manifestaron estar dispuestos a que las mujeres participen dentro de la comunidad, con el fin de lograr su apoyo como lo han estado brindando hasta ahora. También muestran interés de conocer cuáles son los derechos y obligaciones que tienen como organización comunitaria, demostrando entusiasmo de buscar más proyectos que ayuden a la comunidad.

De las entrevistas se deduce la necesidad de promover la participación de las mujeres en el caserío San Francisco, de manera que se resalte la importancia que esta participación tiene, motivando que las mujeres pueden integrarse y trabajar en conjunto, buscando el beneficio de la comunidad.

### **5.3. Opinión de la Trabajadora Social de la Dirección Municipal de la Mujer.**

La Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Comapa, cuenta con una Trabajadora Social con nivel técnico, ocupando el puesto de Directora de la organización.

Las funciones que la Trabajadora Social realiza dentro de la institución son: coordinar actividades que ayuden a las mujeres a integrarse en grupos comunitarios y participar en actividades culturales; sin embargo y a pesar que estas son las funciones asignadas, no son puestas en práctica en su totalidad y la Dirección de la

Mujer es utilizada para beneficio de las autoridades que actualmente se encuentran en el poder.

De manera que la Trabajadora Social participa activamente en acciones como: talleres, capacitaciones y cursos que son brindados por la Municipalidad de Comapa para distintos grupos poblacionales del mismo municipio.

Actualmente la Dirección de la Mujer cuenta con el apoyo de la Cooperativa el Recuerdo, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP, y el Instituto Técnico de Capacitación –Intecap, instituciones que ofrecen proyectos a corto plazo para todos los miembros de la comunidad, realizando jornadas médicas, cursos cortos de repostería y cursos de belleza entre otros, brindando beneficio a la comunidad Comapense.

Y luego de compartir con la Trabajadora Social y la comunidad de Comapa a través de entrevistas e investigación, se determinó que el principal limitante para el adecuado funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer en ese municipio, es la falta de apoyo de las autoridades, ya que no se les entrega el porcentaje financiero que es asignado en el Plan Operativo Anual –POA, situación que limita la realización de las gestiones necesarias que pueden brindar ayuda al desarrollo de las mujeres de esa comunidad. Señalando como ejemplo de la consecuencia de tal limitación, el hecho de que se ha solicitado la contratación de más personal en la Dirección de la Mujer, con el objetivo de realizar todas las funciones para lo cual fue creada, pero tal petición ha sido negada.

Sin embargo y a pesar de los limitantes, la Dirección de la Mujer, realiza una coordinación institucional dentro del municipio, la cual está integrada por: La

Dirección Municipal de la Mujer, Ministerio de Desarrollo -MIDES, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Centro de Salud, Registro Nacional de las Personas -Renap, Vectores, MAGA y la Dirección Municipal de Planificación.

La Trabajadora Social manifestó que es necesario promover la participación de las mujeres en la integración de las acciones y toma de decisiones, por lo que es necesario motivarlas a que se integren dentro de la comunidad. No obstante en el municipio de Comapa se observa claramente que no se promueve dicha participación, debido a la falta de personal y al desinterés de las autoridades. Se considera necesario reforzar el trabajo comunitario e inculcar desde las autoridades hasta la población en general, la importancia y el rol que tienen las mujeres en las comunidades, y así re orientar a la Dirección Municipal de la Mujer hacia el logro de sus funciones.

Debe reconocerse que la participación de toda persona y en especial de la mujer, empezando en la comunidad. Este espacio le puede permitir el conocimiento de los problemas que en su comunidad se tienen y que son semejantes a los del país. De igual manera, la participación de la mujer dentro de las municipalidades son espacios donde se toman decisiones y pueden tener voz y voto. Resaltando que las alcaldías comunitarias son las primeras instancias a donde acude la población para resolver sus problemas personales.

Y a pesar que en muchos lugares las mujeres ya son tomadas en cuenta, aún existen dificultades para poder participar en todo lugar, esto debido a la falta de educación que muchas mujeres tienen, pero también al machismo que existe en las comunidades, en la política y en la economía, entre otros.

Por lo que se considera necesario seguir luchando para que la participación de la mujer sea activa y no solo representativa, sabiendo que no será fácil lograr que alguna de ellas obtenga un puesto alto en esa comunidad, pero será la mejor motivación para continuar la lucha. De allí que se deben crear espacios y romper con paradigmas y estereotipos que hasta hoy, lo único que hacen es limitar la participación de la mujer y por ende, de su comunidad.

## **Capítulo 6**

### **Propuesta de intervención del profesional.**

Proyecto de fortalecimiento a la Dirección Municipal de la Mujer respecto a planificación estratégica.

Este se centra en la propuesta que como futuro profesional se desarrolla con el fin de que las mujeres puedan integrarse en la comunidad y sean tomadas en cuenta, de manera que se contribuya en mejorar el desarrollo del Caserío San Francisco del Municipio de Comapa, Jutiapa.

#### **6.1. Justificación**

De acuerdo a los resultados se mantiene la situación de discriminación y subordinación en que viven las mujeres, aún continúa, situación que disminuye las posibilidades de alcanzar el desarrollo de la sociedad. Por lo tanto la participación de las mujeres en el ambiente público en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social es limitado y no es representativo en el Cocode de la comunidad.

Por lo anterior la mujer tiene grandes desafíos para que se incluya dentro de la comunidad y lograr una participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos

En el municipio de Comapa, existe un espacio de desarrollo para las mujeres que es la Dirección Municipal de la Mujer, puesto que contribuye a la equidad de género en el ámbito municipal, en coordinación con el Consejo Municipal, Comisiones Municipales Comude y las demás oficinas técnicas municipales, así como instituciones estatales, organizaciones de mujeres, juventud, niñez y sectores

de la sociedad civil con presencia en el municipio, buscando promover la participación activa y organizada de las mujeres en diferentes espacios de decisión.

De lo anterior se deduce que es necesario que las mujeres adquieran confianza en ellas mismas dejando atrás los paradigmas donde se clasifica a las mujeres como un grupo vulnerable y desprotegido. Debe brindárseles la oportunidad de desarrollarse en los distintos ámbitos, en donde la mujer tenga la oportunidad de mejorar sus condiciones económicas y en donde tenga acceso a un trabajo digno. Se debe promover su participación en el ámbito político y por ende buscar su desarrollo personal y realización como mujer.

Por lo tanto se presenta una propuesta de intervención para fortalecer la Dirección Municipal de la Mujer y promover la participación de las mujeres, por medio de la planificación estratégica, que es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos y objetivos. Es para las organizaciones de vital importancia, debido a que se resume el rumbo que toda organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas. Los elementos principales de esta planificación son: Visión, Misión, objetivos, Marco lógico, POA y proyectos para la Dirección Municipal de la Mujer.

## **6.2. Objetivos**

Objetivo general

- a) Fortalecer la Dirección Municipal de la mujer del Municipio de Comapa Jutiapa por medio de la planificación estratégica.

## Objetivos específicos

- a) Brindar herramientas de planificación y ejecución para la atención oportuna en base a las necesidades de las mujeres
- b) Organizar grupos de mujeres de acuerdo a sus intereses para promover la participación dentro en la comunidad.
- c) Promover la participación de las mujeres para el desarrollo integral de las mismas.

## 6.3 Metas

- a) Elaboración de Visión y Misión de la Dirección Municipal de la mujer en dos meses junto a las autoridades locales.
- b) En un mes Establecer las funciones de la Dirección Municipal de la mujer
- c) Promover en cinco comunidades la Dirección Municipal de la mujer para que las mujeres conozcan las funciones de la unidad de la mujer.

## 6.4. Metodología

En este apartado, se presenta el proceso de trabajo para dicha propuesta el cual se divide en distintas fases que orientan el fortalecimiento de la Dirección Municipal de la Mujer, cumpliendo con el objetivo de velar por la participación de las mujeres y la inclusión de las mismas en todos los ámbitos dentro de las comunidades. Fases que se dividen así:

Fase 1: Fortalecer la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Comapa.

Esta primera fase se enfocará en la Dirección Municipal de la Mujer reestructurando su visión, misión, y teniendo claros sus objetivos y funciones para poder ponerlos en práctica. Aspectos que serán reestructurados por la Trabajadora Social en funciones, con el apoyo, asesoría y validación de las instituciones que

coordinan con esa Dirección y que ya han sido mencionadas anteriormente. Se capacitarán a los integrantes de la Dirección Municipal de la Mujer para que utilicen la planificación estratégica, se desarrollarán talleres por cada uno de los elementos de planificación estratégica.

## Fase 2: Proceso de Capacitación planificación estratégica

Taller 1: Elaboración de Visión y Misión

Taller 2: Objetivos

Taller 3: Marco lógico: árbol de problemas, árbol de soluciones

Taller 4: POA

Taller 5: Proyectos en relación al POA.

## Fase 3: Trabajo comunitario

En esta fase se crearán grupos comunitarios con intereses en común que puedan trabajar para beneficio de la comunidad.

El Trabajo Comunitario es un proceso de transformación desde la comunidad, planificado, conducido y evaluado por ellos mismos. Sus objetivos son potenciar las fuerzas y la acción de la comunidad para lograr una mejor calidad de vida para su población y conquistar así nuevas metas dentro del proceso social elegido por los pobladores; siendo relevante la participación en dicho trabajo.

En el desarrollo del Trabajo Comunitario, es importante que todos sus miembros practiquen los valores de solidaridad, participación y convivencia para ayudar a la comunidad en la toma de conciencia sobre sus necesidades, su situación y sus posibilidades de cambio.

Dentro de las etapas del Trabajo Social comunitario están:

- a) Diagnóstico: En esta etapa se conocerán las necesidades y problemáticas de la comunidad. Es la fase en la que el Trabajador Social realiza la investigación de campo aplicada a los miembros de la comunidad a través de la utilización de técnicas como la entrevista, donde podrá definir los objetivos para trabajar posteriormente y priorizar las acciones que van a desarrollarse para buscar el bienestar de la misma.
- b) Planificación: Preparar las acciones para solucionar la problemática. Según las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se procederá a planificar cuáles son las acciones que deben realizarse y los momentos adecuados para aplicarlos dentro de la comunidad. En la etapa de la planificación se debe tomar en cuenta que beneficios generará cada actividad, así como las limitantes que podrían encontrarse para la realización de las mismas. En esta etapa también se buscaran proyectos que sean de beneficio para la comunidad.
- c) Ejecución: Realizar las actividades que fueron programadas con una calendarización en la etapa anterior, con el fin de cumplir con los tiempos y fechas establecidos y así alcanzar el objetivo planteado, logrando la integración de las mujeres en el ámbito local comunitario.
- d) Evaluación; determinar cuál ha sido el impacto que han tenido las acciones realizadas dentro de la comunidad con los mismos pobladores. Realizando la técnica que sea conveniente para verificar los resultados ya sean negativos o

positivos y poder dar seguimiento a más proyectos que sean de beneficio a la comunidad

- e) **Sistematización:** Reconstruir todas las experiencias del proceso de trabajo dentro de la comunidad con todas las personas que participaron activamente, buscando soluciones ante las problemáticas que fueron encontradas y como ha sido el proceso para darle solución.

Trabajar en grupo posibilita la participación social, ya que se crea un clima de confianza que favorece la incorporación de las personas dentro de la sociedad, permitiendo que se pueda trabajar comprometidamente y con una actitud responsable ante los problemas que afronte la comunidad.

### Fase 3: Promoción de la participación de las mujeres en la comunidad

Esta fase se realizará por medio de capacitaciones con los miembros de la comunidad, resaltando resaltara la importancia que tiene la participación de las mujeres y los beneficios que esta acción puede generar, promoviendo en todo momento la participación de las mujeres.

Se sugiere la intervención del Trabajador Social de la Dirección Municipal de la Mujer de Comapa Jutiapa, para sensibilizar y motivar a la comunidad, aplicando las distintas técnicas que conlleva el Trabajo Social Comunitario. En este caso se proponen talleres comunitarios participativos con grupos focales mujeres, hombres, niños y niñas, jóvenes.

Es necesario considerar que la comunidad cuenta con un alto nivel de analfabetismo por lo que es indispensable promover la educación popular, la que consiste en un proceso de aprendizaje en la práctica de experiencias, razonamiento y el contexto social de cada individuo. De esta manera se motiva el interés de la

comunidad en participar y que estos no se sientan excluidos por el hecho de no saber leer y escribir.

## **6.5 Actividades**

Fase 1: Fortalecer la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Comapa.

- a) Tecnificar a la Dirección Municipal de la Mujer, reestructurando su Visión Misión y objetivos, además de respaldar la ejecución del POA que se trabaja anualmente, a través de la entrega del presupuesto asignado para el mejor y completo funcionamiento de esa Dirección.
- b) Involucrar a la Dirección Municipal de la Mujer, en la promoción de actividades en las cuales las mujeres puedan integrarse dentro de las comunidades que tienen esta misma problemática en el Municipio de Comapa, y que el presupuesto asignado para esta organización, sea entregado en el tiempo pertinente para cumplir con sus funciones establecidas.

Fase 2: Trabajo Comunitario

- a) Convocar a la comunidad para organizar un grupo de mujeres que trabajen activamente en función de las necesidades que tienen para lograr el desarrollo del caserío. El fin de crear este grupo es que las mujeres sean apoyo dentro de la comunidad y sea reconocida la importancia de su participación.
- b) Con el grupo organizado de mujeres, gestionar programas y proyectos que sean de beneficio para ellas y sus habitantes, tomando en cuenta las verdaderas necesidades que afronta la población.

### Fase 3: Capacitación de la comunidad

- a) Realización de talleres comunitarios los cuales deben ser organizados por la DMM en coordinación con el COCODE, donde se demuestre a la población en general, la importancia que tiene la participación de las mujeres para el desarrollo de la comunidad

Para la realización de los talleres se propone el trabajo en dos módulos que son:

#### Modulo I:

- Derechos y obligaciones de los ciudadanos
- Equidad de género
- Rol de la mujer
- Conciencia de género, autoestima y toma de decisiones
- Mujeres protagonistas del cambio
- Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer

#### Módulo II

- Importancia de la participación dentro de la comunidad
- Ámbitos de participación
- Organización comunitaria
- Participación política de la mujer
- Integración comunitaria

### **6.6 Recursos**

#### Humanos

- Trabajadora Social de la Dirección Municipal de la Mujer, Comapa, Jutiapa.
- Miembros del COCODE del Caserío San Francisco, Comapa, Jutiapa.
- Líderes comunitarios del caserío San Francisco, Comapa, Jutiapa.

#### Institucionales

- Dirección Municipal de la Mujer de Comapa.

- Escuela de Trabajo Social, USAC, campus central

## 6.7. Cronograma

Cronograma	Primera Fase				Segunda Fase				Tercera Fase			
	Enero 2018	Agosto 2018	Septiembre 2018	Mayo 2019	Abril 2019	Diciembre 2019						
<b>Primera Fase</b>												
	Descripción											
01	Convocar a las autoridades de Comapa											
02	Definir las actividades con las autoridades											
03	Realización de visión y misión de la dirección municipal de la mujer											
04	Aprobación de visión y misión de la dirección municipal de la mujer											
05	Establecer los objetivos y las funciones de la dirección municipal de la mujer											
06	Promover la dirección municipal de la mujer en el municipio											
<b>Segunda fase</b>												
07	Taller de											





## Conclusiones

- 1) La participación de las mujeres en el Caserío San Francisco es escasa, sin embargo se considera necesaria para promover un desarrollo comunitario, de esta forma lograr la integración de todos los miembros de la comunidad en busca del desarrollo.
- 2) Es importante la intervención que tiene el profesional de Trabajo Social dentro del municipio, para que pueda crear conciencia en la comunidad sobre el desarrollo local, y resaltar la importancia que tienen las mujeres, con esto motivar a participar a las mismas en sus comunidades generando un bienestar para la comunidad.
- 3) El liderazgo y la participación de las mujeres está en riesgo y contrasta con la indudable capacidad que las mujeres tienen como líderes, agentes de cambio y el derecho que se tiene a poder participar por igual en cargos importantes dentro de la política.
- 4) Es necesaria la incorporación de la mujer en el ámbito público, pues es la única que puede contribuir directamente con su superación personal, profesional, y reconocer el valor que tiene dentro de la sociedad
- 5) Los factores socioculturales que tiene este país limita la participación de las mujeres en todos los ámbitos, resaltando los roles culturales de la sociedad en donde la mujer es la encargada de estar dentro del hogar mientras el hombre es quien debe salir a trabajar y cumplir su papel en sociedad. Los factores que tienen mayor relevancia en la falta de participación de las mujeres son la escolaridad y el machismo que existe en la comunidad.

## **Recomendaciones**

- 1) Se sugiere implementar la propuesta de Trabajo Social para integrar a las mujeres del Caserío San Francisco a participar activamente dentro de la comunidad y lograr acciones de cambio social que sean de beneficio para la misma.
- 2) Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local comunitario del caserío San Francisco del municipio de Comapa, Jutiapa y con esto buscar un mejor desarrollo local.
- 3) Integrar a las autoridades municipales y locales para promover la equidad de género dentro de los municipios y con esto hacer valer los derechos que tienen como mujeres a la integración de Consejos de desarrollo urbano y rural.
- 4) Tecnificar a la Dirección Municipal de la Mujer logrando su fortalecimiento y la intervención inmediata del profesional de Trabajo Social en el municipio.
- 5) El fortalecimiento de las mujeres por medio de capacitaciones donde se les enseñe cuáles son sus derechos y obligaciones debido a que no los conocen, de igual forma realización de talleres por medio del programa MIDES y las madres guías que representan a las comunidades.

## Referencias

Albani Paolina. (2013). Noviembre 2:00pm, Guatemala, La hora.

Área de Formación Profesional Especifica (Septiembre de 1999). Boletín Informativo Escuela de Trabajo Social. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala

Cárdenas Douglas Abdías. (2012). Participación de las Mujeres en la Comunidad, México: editorial Flacso.

Congreso de la República de Guatemala (1996) Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia intrafamiliar [Decreto Numero 97-1996]. Diario de Centro América 8 de septiembre de 1996 Guatemala: Ayala.

Congreso de la República de Guatemala (2008) Ley Contra El Femicidio Y Otras Formas De Violencia Contra La Mujer Diario de Centro América 9 de abril de 2008 Guatemala: Ayala.

Congreso de la República de Guatemala (2009) Ley Contra La Violencia Sexual, Explotación Y Trata De Personas [Decreto Número 9-2009]. Diario de Centro América 15 de agosto de 2009 Guatemala: Ayala.

Constitución Política de Guatemala [const.] (1985) Artículo 119 Obligaciones del Estado, Guatemala: Ayala

Congreso de la República de Guatemala (2008). Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Guatemala, Guatemala.

Dana Montaña (2011) La participación política, Buenos Aires: Víctor P. de Zavalía.

Estelí. (2008). Organización Comunitaria, Folleto NO.1, organización

Marroquín Alonzo (2014). La hora, enero 3:00pm, Guatemala

Memoria de Actividades (2015) Cap. Comapa, Jutiapa

Morales, Tania Flores. (2010), Protagonistas Rezagados De La Historia Americana, Editorial U, México D.F.

Pineda, M. (1998). Fundamentos de Derecho. Guatemala. Editorial Serviprensa C.A

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.aed.). Madrid, España

Sanchis Palacio Joan Ramón. Las estrategias de desarrollo local Departamento de Dirección y Administración de Empresas. Universidad de Valencia. 2008

Serrano Rodríguez, Azucena (2015). La participación ciudadana en México. Estudios políticos, México.

Svampa, Maristella (2008), Cambio de Época. Movimientos sociales y Poder Político, Buenos Aires, Siglo XXI.

### **Referencias electrónicas**

Defensoría de la Mujer Indígena (2017),Objetivos. Recuperado de <http://demi.gob.gt/site/objetivos>

Departamento Económico social-(2011). Enfoque de género, Deposito de documentos de FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>

Documentos ley sobre Femicidio y otras formas de Violencia (2015). Documentos Digitales. Recuperado de <http://wikiguate.com.gt/ley-contra-el-femicidio-y-otras-formas-de-violencia-contra-la-mujer-documento/>

Oficina Nacional de la Mujer (2015), Ciencias Sociales e información ciudadana. Recuperado de <http://wikiguate.com.gt/oficina-nacional-de-la-mujer/>

ONU mujeres.(2015). Liderazgo y Participación Política. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation#sthash.64nICPYp.dpuf>

Organismo Judicial. ¿Qué es el Organismo Judicial?. Recuperado el 20 de junio de 2012 de <http://www.oj.gob.gt/index.php/oj-infogral/que-es-el-oj-mision-vision>

Procuraduría de los derechos humanos- (2017). Funciones de la PDH, Recuperado de <http://www.pdh.org.gt/articulo/procurador-de-los-ddhh/funciones-y-atribuciones.html>

Secretaria presidencial de la Mujer, SEPREM- (2017), Quienes somos, Recuperado <http://seprem.gob.gt/2013-06-06-22-10-32/quienes-somos-mision-y-vision.htm>

Segeplan (2017) las políticas públicas en Guatemala, Recuperado de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/areas-interes/politicas-publicas>